



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00003 -2012-A/MPMN

Moquegua, 02 ENE. 2012

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 0278-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 12 de Mayo del 2011, sobre prórroga y designación de fedatarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 048-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 10 de enero del 2011, se designo al Sr. Jorge Armando Gutiérrez Valdivia y a los abogados Alfredo Lucio Gámez Coaila y Mayver Favio Tapia Rojas, como fedatarios de la institución hasta mayo del 2011.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0278-2011-A/MUNIMO de fecha 12 de Mayo se dispone la prórroga de la designación de los Fedatarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2011-A/MUNIMOQ, debiendo hacerse efectiva con eficacia, a partir del 10 de mayo del 2011, hasta el 31 de diciembre del 2011, de los señores Abogados ALFREDO LUCIO GÁMEZ COAILA y MAYVER FAVIO TAPIA ROJAS. Asimismo se designa a como Nuevos Fedatarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre del 2011 a los Señores: Lic. ZENaida LORENA FERNANDEZ QUISPE; Lic. WALTER ESCALANTE GUZMAN.

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo 127° la obligación de designar Fedatarios Institucionales.

Que, habiendo vencido los términos señalados en la Resolución de Alcaldía N° 0278-2011-A/MUNIMOQ, es que, por necesidad institucional corresponde emitir el acto administrativo correspondiente y tendiente a lograr la prorrogar de la designación de los funcionarios y Abogados Alfredo Lucio Gámez Coaila y Mayver Favio Tapia Rojas, como fedatarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

Por lo que de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la designación de los Abogados **ALFREDO LUCIO GÁMEZ COAILA** y **MAYVER FAVIO TAPIA ROJAS**, como fedatarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2011-A/MUNIMOQ, hasta el 31 de diciembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJESE sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución a las funcionarios designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.
ALGC/GAJ/MPMN.